

Bogotá, 19 de junio de 2026.

PAC-420-2025

Señores

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES.

Dirección de Patrimonio y Memoria.

Daniel Ricardo Cepeda Hernández.

Coordinador General de Obras San Juan de Dios.

Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4380-2024 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EDIFICIO INMUNOLÓGICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL”.

ASUNTO: Remisión comunicación del Contratista de Obra LSV-4344-2024-BTA-123 – concepto de interventoría

Respetado Ingeniero.

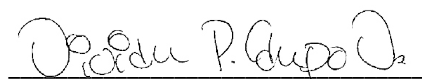
Una vez revisada la solicitud presentada por el Contratista de Obra mediante comunicación LSV-4344-2024-BTA-123, relacionada con el reconocimiento del anticipo para el adicional que actualmente se encuentra en trámite, esta Interventoría verificó que la petición se encuentra fundamentada en las disposiciones contractuales citadas por el solicitante, particularmente en lo establecido en la Cláusula 9 – Anticipo y en la Cláusula 11 – Forma de Pago del Contrato de Obra No. 4344-2024.

Asimismo, revisó la justificación presentada por el Contratista de Obra respecto a la destinación de los recursos solicitados, evidenciándose que estos se orientan al fortalecimiento de las actividades requeridas para la continuidad y el adecuado avance de la ejecución contractual, incluyendo la adquisición de materiales, la compra y contratación de recursos y equipos asociadas al desarrollo de las obras objeto del contrato.

En este sentido, esta Interventoría considera viable reconocer el anticipo para la destinación propuesta para dichos recursos, por cuanto guardan relación directa con las necesidades de ejecución del proyecto y contribuyen al cumplimiento de las metas contractuales establecidas.

En consecuencia, se remite la presente solicitud junto con el concepto favorable de esta Interventoría para la revisión, validación y determinación que considere pertinente la Entidad, en el marco de sus competencias administrativas, financieras y contractuales.

Cordialmente,



VIVIAN CAMPO VILLOTA

Representante Legal

CONSORCIO INTERHOSPITAL PAC

Proyectó Fabian Cardona-Director Interventoría 
Revisó Vivian Campo Villota-Representante Legal

Anexamos lo anunciado: (2) folios - Solicitud formal anticipo del adicional en trámite

C.c. Folder.